



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

047-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.460/23

VISTO: La Resolución D N° 746/22 - Régimen de equivalencias para los trámites presentados por los estudiantes que aprobaron asignaturas en la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán - Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo, punto 1, Inc b, punto 2.9 "Tabla de equivalencias", del citado acto administrativo, se establece la equivalencia parcial entre las asignaturas BIOQUÍMICA de las Carreras de Medicina UNT - Sede Salta y Medicina UNSa.

Que la alumna Maria Sol MELGAR PARADA L.U. N° 629.530, aprobó los temas fijados por Resolución CD N° 206/23, obteniendo en consecuencia el reconocimiento total de la asignatura BIOQUÍMICA de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder reconocimiento/equivalencia total en la asignatura BIOQUÍMICA de la Carrera de Medicina - Plan de Estudios 2.020, que se dicta en ésta Facultad, a la alumna Maria Sol MELGAR PARADA, quien aprobó los contenidos fijados por Res. CD N° 206/23, en el Turno Ordinario de exámenes julio/agosto de 2.023, según se detalla a continuación:

TURNO ORDINARIO DE EXÁMENES JULIO/AGOSTO 2.023

FECHA: 01/08/2.023

10f



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

047-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.460/23

| Nº | L.U. | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | NOTA | ACTA | FOLIO | LIBRO |
|----|---------|--------------------------|------------|----------|------|-------|-------|
| 1 | 629.530 | MELGAR PARADA, MARIA SOL | 44.879.572 | 8 (ocho) | 048 | 50 | 3 |

ARTICULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, notificar a: Comisión de Carrera de Medicina, alumna MELGAR PARADA y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa